

Objeto:

Tareas de Cierre de
Gestión 2019

Período auditado:

No Aplica (Gestión 2015
/ 2019)

Normativa relevante:

Ver Anexo I del Informe.

Equipo auditor:**Titular de la UAI:**

Dra. María Fernanda
Barrio.

**Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría I:**

Cdor. Ricardo Undery

Equipo de Trabajo:

Cdor. Luis Gareca

Arq. M. Eugenia Cepeda

Dra. F. Pallucchini

Srta. Agustina Poderti

Srta. Lourdes Juárez

Srta. Denisse Pastore

Sra. Silvana García

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°018/19****Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana****Alcance:**

Se supervisaron las actividades de cierre que se desarrollaron el día 09 de diciembre de 2019 en la totalidad de las dependencias del ex MAYEP, de acuerdo con el organigrama vigente a la fecha del Cierre (Decreto 217/18) –estructura que ha quedado derogada ante el dictado del Decreto N° 463/19. Se exceptuó de la supervisión de esta UAI por ser controlados por sus propias Unidades de Auditoría Interna los siguientes organismos Fuera de Nivel: Ente de Higiene Urbana; Agencia de Protección Ambiental y Ente de Mantenimiento Urbano Integral

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En el Procedimiento de Cierre de Gestión llevado a cabo por las distintas dependencias, de manera generalizada, se han producido deficiencias de índole formal en procedimientos de tipo rutinarios, lo cual indica la necesidad de que las áreas intensifiquen sus controles al momento de la preparación de la documentación que se les requiere, teniendo en cuenta el objeto de la misma y la importancia que reviste; evitando de esta manera inconsistencias y/o errores en lo que respecta al llenado de los formularios, como así también la ausencia de información y/o documentación respaldatoria que debe ser adjuntada.

En cuanto a las observaciones referidas al control interno las distintas áreas deberán tomar los recaudos pertinentes a fin de evitar la reiteración de las mismas.

No obstante las cuestiones comentadas, se considera que las distintas dependencias del ex Ministerio de Ambiente y Espacio Público anteriormente identificadas han dado cumplimiento al Procedimiento de Cierre de Gestión de acuerdo a lo establecido por la Resolución Conjunta N° 2-SECLYT/19.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número: IF-2020-07671369-GCABA-UAIMEPHU

Buenos Aires, Miércoles 26 de Febrero de 2020

Referencia: S/ Informe Externo Reservado Proyecto N° 18/19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by María Fernanda Barrio
Date: 2020.02.26 13:07:11 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

María Fernanda Barrio
Auditor Interno
UNIDAD AUDITORIA INTERNA MEPHU
MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.02.26 13:07:13 -03'00'